

MINISTERIO DE ECONOMIA
FOMENTO Y TURISMO
SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA



FIJA FECHA DE ENTREGA DE INFORME DE COMPUTOS DE POSTULACIONES A CONSEJO NACIONAL DE PESCA Y PERIODO DE IMPUGNACIÓN QUE INDICA.

VALPARAÍSO, **11 NOV. 2013**

R. EX. Nº **3072**

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley General de Pesca y Acuicultura, Nº 18.892, y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. Nº 430 de 1991, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; el D.F.L. Nº 5 de 1983; la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; el D.S. Nº 85 de 2003, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; el D.S. Nº 82 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el D.S. 82 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se abrió un período extraordinario de postulación para los cargos declarados vacantes por dicho decreto, esto es, en representación del sector empresarial macrozona V-IX y pequeños armadores industriales

Que recepcionadas las propuestas o nominaciones, la División de Desarrollo Pesquero y la División Jurídica de esta Subsecretaría, se elaboró un Informe de Cómputos con las calificaciones y resultados de las postulaciones a los cargos de consejeros al Consejo Nacional de Pesca individualizados.

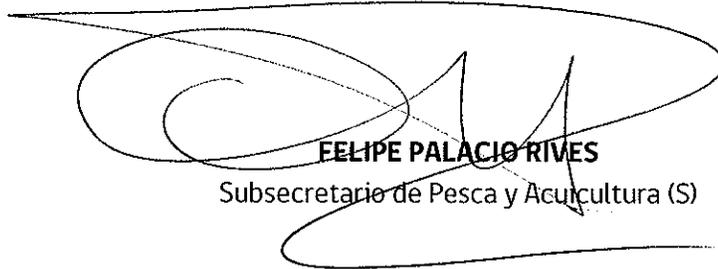
RESUELVO:

1.- Fijase como fecha de entrega del informe de cómputos correspondiente a las postulaciones al Consejo Nacional de Pesca en representación del sector empresarial macrozona V-IX y pequeños armadores industriales, el día miércoles 13 de noviembre de 2013, a las 10:00 hrs. en las oficinas de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en Valparaíso.

2.- A partir de esa fecha, establézcase un plazo de 10 días corridos para que las organizaciones que hubieren presentado nominaciones formulen observaciones o impugnaciones al informe a través de su directiva o un apoderado designado para el efecto.

3.- Remítase copia de la presente Resolución a la División de Desarrollo Pesquero.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



FELIPE PALACIO RIVES
Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S)

